

## **Formación de la conciencia moral en torno al respeto de la vida humana en los estudiantes de la escuela de Educación de una Universidad de Chiclayo en el 2011**

Lic. César Garnique Seclén, Mgtr. Nancy Estela Salazar

Docentes

Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo

nestela@usat.edu.pe, cea\_garsec@hotmail.com

### **Abstract**

The culture of death that prevails today has generated confusion among adolescents and young people when it comes to judging the value of human life at any stage of development. Therefore, this research has been conducted in order to know the level of training of conscience around respect for human life in school students of the Catholic University Education Santo Toribio de Mogrovejo-Chiclayo. It is intended to provide a description of the reality studied to identify the problems in this area of training future teachers, to raise some relevant alternatives can be developed and applied in subsequent research. This is a quantitative research - descriptive, where you have applied a test with ordinal Likert scale, an instrument that has been developed and validated statistically.

The results found that the average level of education of conscience around respect for human life was 111.81 points as applied numerical scale that qualitatively equivalent to an average level of education. The 41.24% of the students surveyed have obtained a high level, while the 37.11% obtained scores that are among the low or very low levels (16.49%). And the maximum score (122.2) was obtained for the field of philosophy and theology, qualitative ranking scale between very high (50.00%) and high (27.78%). In addition, some problems were identified regarding the formation of the moral awareness of the value of human life, offering some alternatives relevant solution.

Keywords: moral awareness, human life, respect

### **Resumen**

La cultura de muerte que predomina en la actualidad ha generado en adolescentes y jóvenes confusión a la hora de juzgar el valor de la vida humana en cualquier estado de su desarrollo. Por eso, se ha realizado esta investigación con el fin de conocer el nivel de formación de la conciencia moral en torno al respeto de la vida humana en los estudiantes de la escuela de Educación de la universidad católica Santo Toribio de Mogrovejo -Chiclayo. Se pretende hacer una descripción de la realidad estudiada para identificar la problemática existente en esta área de la formación del futuro maestro, para plantear algunas alternativas pertinentes que pueden ser desarrolladas y aplicadas en investigaciones posteriores. Se trata de una investigación cuantitativa – descriptiva, donde se ha aplicado un test con escala ordinal de Likert, instrumento que ha sido elaborado y validado estadísticamente.

En los resultados se encontró que el nivel promedio de formación de la conciencia moral en torno al respeto de la vida humana fue de 111.81 puntos según la escala numérica aplicada, que cualitativamente equivale a un nivel medio de formación. El 41.24% de los estudiantes encuestados ha obtenido un nivel alto; mientras que el 37.11% ha obtenido puntajes que le ubican entre los niveles bajo o muy bajo (16.49%). Y la puntuación máxima (122,2) obtenida fue para la especialidad de Filosofía y Teología, ubicándose en la escala cualitativa entre muy alto (50,00%) y alto (27,78%). Además se identificaron algunos problemas en cuanto a la formación de la conciencia moral respecto a la valoración de la vida humana; ofreciéndose algunas alternativas de solución pertinentes.

Palabras claves: Conciencia moral, vida humana, respeto

## 1. Introducción

La conciencia moral puede definirse como “el juicio del intelecto práctico que, a partir de la ley moral, dictamina acerca de la bondad o malicia de un acto concreto” (Rodríguez, 2001, p. 99); es por tanto, la capacidad que tienen las personas de darse cuenta si un acto humano es bueno o es malo; por eso se podría afirmar que la conciencia es la que orienta la vida humana en orden al perfeccionamiento pleno de la persona, que constituye el fin último. Por eso, hay necesidad de formarla, de acuerdo a los principios fundamentales de la ética, ya que de ella depende la realización humana y la felicidad consecuente.

Lamentablemente, en el mundo en el que vivimos reina un ambiente relativista y subjetivista moral, el que influye negativamente en la formación de la conciencia moral de las personas; generando una confusión e indiferentismo moral que lleva a las personas a organizar su vida a espaldas de los principios morales que exigen el respeto de la dignidad humana y las exigencias del ser personal. El subjetivismo y relativismo ético lleva a las personas a pensar que no existen verdades objetivas y universales, y por tanto, todo se reduce a meras opiniones, a las que uno debe adecuar su conducta. Por eso en muchos países desarrollados de occidente, no pocos jóvenes están pensando que sus padres no deben formar su conciencia moral, sino que se les deben dejar que piense lo que quieren o lo que creen más conveniente; llegando a considerar que es una falta de respeto a su libertad personal, el tratar de formar su conciencia, con los principios éticos transmitidos familiarmente.

Sin embargo, Melendo y Millán (2008, p. 161) hace ver la necesidad de formar la conciencia de los niños, afirmando: “En nuestra sociedad, los niños resultan bombardeados por un conjunto de eslóganes y de frases que transmiten *ideales* no siempre acordes con una visión adecuada del ser humano”. De ahí que muchos niños y hasta jóvenes en la actualidad están muy desorientados en cuestiones morales, expresando mucha confusión sobre lo que es bueno o es malo; por no haber interiorizado criterios morales correctos, especialmente en los temas relacionados con la vida humana; por eso encontramos a jóvenes que con la mayor facilidad toman decisiones que constituyen un verdadero atentado contra su propia vida o ajena como por ejemplo: aborto, uso de anticonceptivos, relaciones sexuales prematrimoniales, drogas, alcoholismo, dietas irracionales, etc.

Por otro lado, si tenemos en cuenta la educación escolarizada y si revisamos los diseños curriculares se puede observar que no está presente la formación de la conciencia moral en torno a la valoración de la vida humana desde su concepción hasta su muerte; al contrario se puede percibir que en casi todas las áreas educativas está presente la cultura de la muerte; promoviéndose implícitamente la ideología de género, el uso de anticonceptivos artificiales con el pretexto de un uso responsable de la sexualidad, entre otros aspectos que atentan a la vida humana y sus bienes que le son propios.

En nuestro país esta problemática se evidencia fuertemente. Distintas líneas de investigación describen la crisis actual de la educación como una situación de “emergencia educativa”, enfatizan la preocupación por la formación de futuras generaciones, por su falta de capacidad de orientarse en la vida y de discernir el bien del mal, por su salud no sólo física sino también moral. Asimismo, en la Región Lambayeque también se percibe en muchas instituciones educativas actitudes que demuestran una falta de respeto a la vida, en sus diferentes dimensiones.

Ante esta situación, se ha querido hacer un análisis de la formación de la conciencia moral, en torno al respeto de la vida humana, de los estudiantes de la escuela de Educación de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo de Chiclayo, con el fin de caracterizar la problemática existente. Esta escuela ha sido elegida porque los profesionales de la educación serán los que primordialmente están involucrados en la formación moral de niños y jóvenes.

Por eso, el problema de la investigación ha quedado formulado de la siguiente manera: ¿Qué características tiene la formación de la conciencia moral en torno al respeto de la vida humana en los estudiantes de las diferentes especialidades de la escuela de Educación de la Universidad Católica “Santo Toribio de Mogrovejo” de Chiclayo, en el año 2011?

El objetivo general fue caracterizar la formación de la conciencia moral en torno al respeto de la vida humana en los estudiantes de la escuela de Educación de la Universidad Católica “Santo Toribio de Mogrovejo” de Chiclayo, en el año 2011.

Teniendo como objetivos Específicos los siguientes:

- Conocer el nivel promedio de la formación de la conciencia moral en torno al respeto de la vida humana en los estudiantes de la escuela de Educación de la Universidad Católica “Santo Toribio de Mogrovejo” de Chiclayo, en el año 2011.

- Determinar el porcentaje de estudiantes de la escuela de Educación de la Universidad Católica “Santo Toribio de Mogrovejo” que tienen un nivel alto de formación de su conciencia moral en torno al respeto de la vida humana.

- Determinar el porcentaje de estudiantes de la escuela de Educación de la Universidad Católica “Santo Toribio de Mogrovejo” que tienen un nivel bajo de formación de su conciencia moral en torno al respeto de la vida humana.

- Comparar el nivel de formación de la conciencia moral en torno al respeto de la vida humana de los estudiantes de las diferentes especialidades de la escuela de

Educación de la Universidad Católica “Santo Toribio de Mogrovejo” de Chiclayo, en el año 2011.

- Identificar los problemas existentes en cuanto a la formación de la conciencia en torno al respeto de la vida humana en los estudiantes de la escuela de Educación de la Universidad Católica “Santo Toribio de Mogrovejo”.

- Proponer algunas alternativas de solución a la problemática identificada que involucre a la participación activa de estudiantes y autoridades universitarias.

Este trabajo pretende hacer una descripción de la realidad problemática en esta área de la formación del futuro maestro, para que a partir de allí se pueda plantear algunas alternativas de solución pertinentes, que darán origen a nuevas investigaciones de carácter propositivo y aplicativas.

Por otro lado, esta investigación contribuirá a motivar a los educadores de todos los niveles educativos a considerar la formación moral en torno al respeto de la vida como tema transversal del todo proceso educativo en todos los niveles de la educación.

## **2. Marco de referencia**

Si se va a hacer un estudio teórico del nivel de formación de la conciencia moral en torno al respeto de la vida humana en los jóvenes estudiantes, que constituyen la población de estudio, es necesario precisar la concepción moral que sustenta el presente marco teórico.

Según Estartús (1994, p.6) han existido diversas concepciones morales en el occidente. Estas son agrupadas en dos categorías: morales trascendentes y morales inmanentes.

Las morales trascendentes son aquellas que se fundamentan en algo distinto de la subjetividad de la persona humana; se fundamentan en Dios o en la naturaleza humana; mientras que las morales inmanentes se fundamentan en la misma subjetividad del hombre, originando las diferentes concepciones morales subjetivas como el relativismo, utilitarismo, pragmatismo, voluntarismo, etc.

Por tal motivo, la concepción moral que predomina en este trabajo de investigación es la moral trascendente, puesto que la moralidad del comportamiento humano se fundamenta en las exigencias de la naturaleza humana o en la excelencia del ser personal; y en último término se fundamenta en Dios como autor de la naturaleza humana. Esta concepción también es llamada realismo ético, que fue iniciada por Aristóteles y perfeccionada por Santo Tomás de Aquino. En la actualidad hay filósofos personalistas que han querido retomar esta orientación clásica de la moral; originándose así el personalismo ético, pero con fundamento ontológico (ser).

En primer lugar, es necesario precisar ¿qué es la conciencia moral?. Según Rodríguez (2001): “designa un acto concreto de la razón práctica, a saber, *el juicio acerca de la bondad o malicia moral de una acción singular que nos proponemos realizar o que hemos realizado ya, considerada con todas sus circunstancias concretas*” (p. 275). En efecto, la conciencia moral es un juicio práctico de la inteligencia, más no una potencia más adherida a ella y a la voluntad, porque es la misma inteligencia cuando juzga la moralidad de una acción. Es juicio, porque por la conciencia juzgamos acerca de la moralidad de nuestros actos. Es práctico, porque aplica en la práctica, en cada caso

particular y concreto, lo que la ley, los principios naturales o la ley divina dice. Pues, la materia del juicio de la conciencia son los actos concretos. En definitiva, la “conciencia es la capacidad del entendimiento por la que sabemos lo que hacemos y juzgamos si está bien o mal, moralmente” (Castillo, 2004, p. 59).

La conciencia, por ser un juicio de la inteligencia, puede equivocarse. Ella no es infalible sencillamente porque el juicio de la inteligencia es limitada y sujeta a error. Pero también, la conciencia es una luz inextinguible, porque nos viene dada con la misma naturaleza, pues, así como nadie puede despojarse de su inteligencia, lo mismo sucede con ésta luz (Cófreces y García, 1998, p. 366).

Es claro que la conciencia puede errar pero su luz nunca se extingue totalmente. La conciencia no está exenta a equivocarse, ya que, por ser un juicio de la inteligencia es limitada y por ende sujeta a pecado. Puede estar oscurecida, nublada, casi ciega pero nunca su luz desaparece.

La conciencia está llamada a acoger libremente la verdad, más no goza de arbitrio sobre ella; es decir, debe buscar la verdad con libertad pero no la puede inventar; ya que la verdad tiene su fundamento en el ser, en la misma realidad de las cosas.

Según Cófreces y García (1998, p. 367):

La dignidad de la persona exige que se respete siempre la libertad con que ha de buscar la verdad. En este sentido, se habla recta y debidamente de libertad de las conciencias. Libertad, por tanto, para alcanzar la verdad. Nunca respecto a ella, única fuente real de libertad.

El Catecismo de la Iglesia Católica declara:

El hombre tiene el derecho de actuar en conciencia y en libertad a fin de tomar personalmente las decisiones morales. ‘No debe ser obligado a actuar contra su conciencia. Ni se le debe impedir que actúe según su conciencia, sobre todo en materia religiosa’ (DH 3) (CIC, n. 1782).

En consecuencia hay necesidad de formar la conciencia moral. Según Sada y Monroy (1998, p. 69): “la formación de la conciencia, que no es otra cosa que una sencilla y humilde apertura a la verdad, un ir poniendo los medios para que libremente podamos alcanzar nuestra felicidad eterna”. O también, como un proceso por el que principios verdaderos de conducta llegan, progresivamente, a ser operativos en la inteligencia de una persona.

De ahí que el Catecismo de la Iglesia Católica nos recuerde: “En la formación de la conciencia, la Palabra de Dios es la luz de nuestro caminar; es preciso que la asimilemos en la fe y la oración, y la pongamos en práctica” (n. 1785).

No hay que olvidar que la formación de la conciencia es una responsabilidad personal de cada hombre ante Dios y de la cual nadie puede excusarse. Pues, por el mismo hecho de que es una humilde apertura hacia la verdad, uno mismo ha de ir buscando los medios, ya sean naturales o sobrenaturales, para conseguir de manera libre la felicidad eterna.

Cófreces y García (1998, p. 372) manifiesta: “La rectitud en el obrar depende de la rectitud de la conciencia: es obvia, por tanto, la obligación de formar y no oscurecer la

luz de la conciencia, lo que supone mantener una voluntad recta”. De ahí, que sea relevante que el hombre adquiera, mediante la formación, una conciencia verdadera y cierta. Ya que una conciencia formada es recta y veraz cuando formula sus juicios según la razón, conforme al bien verdadero querido por la sabiduría del Creador. Esta tarea es también reconocida por el Concilio Vaticano II con estas palabras:

(...) los niños y adolescentes tienen derecho a que se les estimule a apreciar los valores morales con conciencia recta y a abrazarlos con su adhesión personal, así como a conocer y amar más perfectamente a Dios. Por ello, ruega encarecidamente a todos los que gobiernan los pueblos o están al frente de la educación que se ocupen de que la juventud no se vea nunca privada de ese sagrado derecho (GE, n. 1).

Muchas veces se asegura sobre lo que se ignora. Por ello, la conciencia tiene necesidad de formación, puesto que su vida se realiza en un marco exterior demasiado complejo y exigente. En fin, lo que se quiere es llegar a formar una conciencia verdadera y cierta. Sin olvidar, que la enseñanza de la religión ha de ser libre, aunque el cristiano sabe que “tiene obligación grave de formarse bien en este terreno” (Abad y et al, 1995, p. 260).

El ámbito natural donde se forma la conciencia de los niños y adolescentes es el la familia, ya que son los padres tiene como misión fundamental educar a sus hijos, procurándoles el desarrollo personal pleno. Al respecto Carlos Cardona dice: (2001, p. 37):

Por su condición de persona, el hombre todos, pero cada uno tiene derecho a ser educado. Y la familia es el lugar primordial de esa educación humana. Los padres y, en su caso, derivadamente, los hermanos son los primeros educadores. Este derecho deber que les incumbe es primario, original, intangible, indelegable e insustituible.

Asimismo Melendo afirma: “Sin familia, el ser humano no podrá nacer como persona, pero tampoco crecer, hasta conquistar su plenitud personal” (Melendo, 1995, p. 101).

Bien sabemos que la familia es necesaria para que la persona se perfeccione, para que aumente su condición personal. Sin embargo, la familia no sólo es necesaria para ello. La familia es imprescindible, más bien, y antes, para que la persona sea, en cuanto persona: para que encarne su propio ser personal. El ser humano necesita una familia para complementarse y para poderse dar y, dándose realizar su vocación esencial como persona. Ese darse, perfecciona al hombre ya que recibe un incremento de humanidad. Es más, sólo cuando se entrega, cuando ama generosa y libremente, mejora en cuanto persona. Por tanto, el ambiente familiar humano es imprescindible para que, dándose, el hombre pueda responder a su vocación esencial de persona.

Por tanto, es en la familia donde se forma la conciencia moral; son los padres los que enseñan a sus hijos lo que es bueno y malo, con razones o fundamentos de razón. Siendo lo primero que aprenden es a respetar la vida humana por considerarse un bien fundamental e inherente a la dignidad de la persona humana. Pero la vida desde su concepción hasta la muerte.

La vida humana ha sido reconocida como el bien fundamental de la persona humana, por todos los ámbitos del saber humano: ciencia, filosofía y teología. Así Karol Wojtyła (2001, p.54) al referirse al misterio de la vida humana dice: “llamar a la vida a una nueva criatura no significa solamente formar un embrión que se desarrollará hasta ser un hombre, significa también participar de manera inmediata en la llamada a la existencia de un nuevo ser espiritual”. Este mismo misterio lo enseña el Magisterio de la Iglesia cuando dice que la vida humana es sagrada, porque desde su inicio es fruto de la acción creadora de Dios, su único fin.

Es por eso, que la vida humana no es la vida de un conjunto de órganos, sino la vida de una persona, que vale no por lo que tiene, sino por lo que es y está llamada a ser. En efecto, cada “vida humana tiene identidad genética, responde a una singularidad biológica, es humanamente individual, irrepetible y, paradójicamente, interioridad y apertura. En definitiva, es una vida personal” (Tomás, 2006, p.27).

El respeto de la vida ha sido presentado en la moral clásica tanto en el esquema del decálogo, en el esquema de justicia (de Sto. Tomás de Aquino), y como tratado autónomo. Sin embargo, es la corriente tomista, con su afirmación: “inviolabilidad de la vida humana” la que ha tenido importancia para la posteridad. Pues, lo que se intenta en dicha afirmación general intenta proteger la vida humana y condenar cualquier atentado contra ella. “Las razones sobre las que se apoya esta inviolabilidad son tres, (...) que la vida es un bien personal; que es un bien para la comunidad; y que es bien recibido de Dios y que a él sólo pertenece” (Vico, 1993, p. 27).

### **A) La vida es bien personal**

Al respecto Según Santo Tomás (citado por Vico, 1993, p. 28), expresa:

Todo ser se ama naturalmente a sí mismo y esto se debe el que todo se conserve naturalmente en la existencia y resista cuanto sea capaz de destruirlo. Por tal motivo, el que alguien se dé muerte es contrario a la inclinación natural.

### **B) La vida es un bien de la comunidad**

Santo Tomás (citado por Vico, 1993, p. 28) utiliza éste razonamiento: “cada parte, en cuanto tal, es algo del todo y un hombre cualquiera es parte de la comunidad y, por tanto, todo lo que él pertenece a la comunidad. Luego el que se suicida hace injuria a la comunidad”.

### **C) La vida es un don que pertenece a Dios**

Santo Tomás de Aquino decía que la vida es un don dado al hombre por Dios y sujeto a su divina potestad que mata y hace vivir.

Se señalan en forma de “principios, algunas conclusiones teológicas que orienten nuestro juicio moral sobre las exigencias del respeto a la vida humana” (Vico, 1993, p. 55-56):

- La persona humana, creada por Dios a su imagen y semejanza, recibe su vida y su dignidad como un don del Dios de la Vida, que no sólo debe proteger con gratitud, sino que además debe desarrollar responsablemente como colaborador de Dios en el plano de la creación.

- Para el humanismo cristiano todo cuanto existe tiene la fuente de existencia en Dios. Dios es el Creador del hombre y del mundo del hombre. Sin embargo, esto no hace del hombre un ser dependiente, privado de libertad y autonomía. Todo lo contrario. Lo que el hombre ha recibido del Creador es la precisamente la posibilidad de ser dueño de sí mismo (p. 56).
- Ahora bien, cuando se dice que la persona humana fue creada por Dios, alude que la vida es un regalo del Dios de la vida. Que el Dios creador es un Dios vivo, origen y protector de la vida. Así mismo, cuando el Dios de la vida le da al hombre la responsabilidad de la creación, significa que el hombre ha sido creado para dominar la tierra. Y dominio significa “responsabilidad”. Pero dicha responsabilidad encaminada a humanizar la tierra, puesto que el hombre es el colaborador de Dios. Por tanto, su tarea consiste en llevar la creación a su entera perfección. En efecto, Vico (1993) expresa:
- Con la expresión “imagen y semejanza de Dios”, según Vico, lo que realmente se quiere decir es: Que Dios es el origen de donde dimana la dignidad de la persona humana; que Dios ha dado al hombre una superioridad sobre el resto de la creación; que Dios ha creado al hombre para el respeto y no para la destrucción y manipulación; y que Dios protege y garantiza la historia humana.
- La vida humana no se reduce a la vida terrena, sino que encuentra su consumación y plena realización en la vida eterna de comunión con el Dios de la vida por su participación en el seguimiento de Jesús hasta la reproducción del misterio pascual.

Asimismo, el Catecismo de la Iglesia Católica, expresa: “Toda vida humana, desde el momento de la concepción hasta la muerte, es sagrada, pues la persona humana ha sido amada por sí misma imagen y semejanza del Dios vivo y santo” (n. 2319).

La vida de todo ser humano ha de ser respetada de modo absoluto desde el momento mismo de la concepción, porque el hombre es la única criatura en la tierra que Dios ha “querido por sí misma”, y el alma espiritual de cada hombre es “inmediatamente creada” por Dios; todo su ser lleva grabada la imagen del Creador. La vida humana es sagrada porque desde su inicio comporta “la acción creadora de Dios” y permanece siempre en una especial relación con el Creador, su único fin. Sólo Dios es Señor de la vida desde su comienzo hasta su término: “*El Señor da la muerte y da la vida...*” (1 Sam. 2,6). Por tanto, nadie, en ninguna circunstancia, puede atribuirse el derecho de matar de modo directo a un ser humano inocente.

La procreación humana presupone la colaboración responsable de los esposos con el amor fecundo de Dios; el don de la vida humana debe realizarse en el matrimonio mediante los actos específicos y exclusivos de los esposos, de acuerdo con las leyes inscritas en sus personas y en su unión.

Pese a que la humanidad ha sido consciente del valor de la vida humana y del respeto que se le debe dar, habido desde tiempos muy remotos, y sobre todo, en la actualidad muchos atentados a la vida humana en cualquier circunstancia de su desarrollo. Veamos algunos:



### **a) Homicidio**

El homicidio es toda acción u omisión humana que conduce a la muerte humana. Y “es un pecado gravísimo, pues causa a la víctima un daño irreparable” (Sada y Monroy, 1998, p. 189). Es pecado grave cuando es voluntario e injusto y por tanto, moralmente inaceptable. A simple vista, se podría pensar que todo homicidio es inmoral. Sin embargo, hay casos en los que se puede permitir e incluso causar la muerte de otro sin que haya injusticia. Es el caso de la legítima defensa, la pena de muerte y la guerra justa.

“En el homicidio en defensa propia, la intención es salvar la vida de un inocente, aunque con ello se quite la vida al culpable” (Mahillo, 1994, p. 76). Se puede decir que es lícito quitar la vida del agresor, si es el único medio de conservar la propia. Para que sea justo hay que guardar la debida proporcionalidad entre la defensa y la agresión. Sin embargo, si logra atontar al agresor y librarse de todo peligro y le pega ocho tiros allí mismo, entonces ya no sería un homicidio en defensa propia, sino un asesinato, puesto que su intención ya no es defender su vida sino vengarse de él.

En cuanto a la pena de muerte, si bien existen varios argumentos a favor o en contra, es lícita aplicarla “si se cumplen dos condiciones: 1) cuando se trata de crímenes gravísimos y claramente especificados por la ley; 2) que estos crímenes sean evidentemente probados” (Sada y Monroy, 1998, p. 191).

### **b) Suicidio**

El término “suicidio” deriva del latín *sui-occisio*, osea darse sí mismo la muerte. El diccionario de la Real Academia lo define: Es quitarse violenta y voluntariamente la vida. Este acto es objetivamente el peor mal que uno se puede hacer así mismo y va en contra la inclinación natural del ser humano de conservar y perpetuar la vida. Y por tanto, moralmente inaceptable.

El suicidio puede ser directo e indirecto. El directo es siempre pecado gravísimo (p.ej. dándose un tiro). Las consecuencias son graves ya que no deja lugar al arrepentimiento y al perdón de Dios. También es una falta de justicia con la sociedad y, si la hay, con la familia. En cambio, el indirecto resulta ilícito cuando en situación voluntaria e imprudente, puede ocasionar la perdida de la vida (p.ej. conducir imprudentemente el automóvil, ciertos actos acrobáticos, prácticas arriesgadas de montañismo, etc.). Sin embargo, “puede ser lícito en los casos en que exista causa grave (p.ej. el enfermo contagioso de enfermedad mortal)” (Sada y Monroy, 1998, p. 185).

### **c) Eutanasia**

La eutanasia o muerte por piedad, es un grave mal moral ya que es incompatible con el respeto de la dignidad humana y la veneración a la vida. Y por tanto ilícita. Al respecto Sada y Monroy (1998) expresan:

*La eutanasia, en cambio, que busca causar directamente la muerte (sin dolor) a un enfermo incurable, a un minusválido o un anciano, no es lícita jamás, cualesquiera que sean las razones que se aduzcan. La eutanasia inventada por la piedad pagana, no es otra cosa que un asesinato encubierto, que la moral cristiana reprueba (p.182).*

La eutanasia por iniciativa propia no se diferencia del suicidio y si es causada por otros, equivale al homicidio. A saber, que aunque la muerte no sea provocada por el sujeto mismo, al pedirlo a otra persona no hay ninguna diferencia esencial con el suicidio, y por tanto, su valoración ética es la misma. De igual modo, “por muy buena que sea la intención del que aplica la eutanasia, la decisión de quitarle la vida a alguien es un acto homicida que no puede ser considerado ‘defensa propia’ y por tanto es inmoral” (Mahillo, 1994, p. 86).

Por consiguiente, el hombre tiene derecho a una muerte digna, tratándole, como lo que es, una persona y no como una cosa o como un animal enfermo, al que hay que matar para que no sufra y no dé molestias.

Sin embargo, no hay que confundir la eutanasia con la omisión de los medios extraordinarios para prolongar la vida de un enfermo con un proceso patológico irreversible. Esta omisión no es eutanasia y es lícita, porque puede considerarse que el enfermo está clínicamente muerto.

#### **d) Aborto**

El término aborto proviene del latín *aborir*, morir antes de nacer. Se define como la “eliminación directa y voluntaria, como quiera que realice, de un ser humano en la fase inicial de su existencia, que va de la concepción al nacimiento” (*Evangelium vitae*, n. 58”).

El aborto voluntario es un “crimen abominable” (GS, n. 51), aunque con frecuencia no se sea consciente de que se le quita la vida a un ser humano. Tiene el agravante de que el ser humano al que se le priva de la vida se halla especialmente indefenso y se violenta aún más la naturaleza que lo protegía cuidadosamente.

Nunca es moralmente lícito provocar directamente un aborto, aunque haya leyes que no sólo la despenalicen sino que incluso lo autoricen y regulen. Pero si se acepta el aborto indirecto y que en si misma no es mala, sino consecuencia de una acción muy necesaria (una urgente intervención quirúrgica).

Al respecto, D. Davanzo, citado por Vico (1994), resume:

La doctrina moral católica recuerda que no se puede nunca eliminar directamente una vida...por tanto, el aborto directo, aunque sea terapéutico, es moralmente un crimen. Sin embargo, es lícita cualquier intervención curativa sobre el cuerpo de la madre que se juzgue inaplazable y eficaz, aunque luego provocase la consecuencia del aborto, es el llamado aborto terapéutico indirecto (pp. 140-141).

#### **e) Anticoncepción**

“En la llamada anticoncepción cae cualquier modificación introducida en el acto sexual natural, con objeto de impedir la fecundación” (Sada y Monroy, 1998, p. 172).

Para impedir la concepción los procedimientos pueden ser varios: la esterilización, la interrupción del acto sexual, la utilización de dispositivos mecánicos, la utilización de productos farmacológicos. Sin embargo, la doctrina de la Iglesia manifiesta que “el uso de cualquier método anticonceptivo está expresa, rotunda y absolutamente condenado por la Iglesia” (Sada y Monroy, 1998, p. 173). Pio XI decía que cualquier uso del

matrimonio, en el que maliciosamente quede el acto destituido de su propia natural virtud procreativa, va contra la ley de Dios y contra la ley natural.

En cuanto al porqué de la malicia de la anticoncepción Sada y Monroy (1998) enfatiza:

La gravedad de las prácticas anticonceptivas estriba principalmente en la desconexión que producen entre el acto sexual y la finalidad natural que le es propia. La “ordenación intrínseca” de las “facultades generadoras en cuanto tales” es “originar la vida” como se dice en la Encíclica *Humanae Vitae*, número 13 (p. 174).

Por tanto, hay que afirmar que en sí la anticoncepción es intrínsecamente un atentado al fin natural del acto conyugal y, por tanto, al contrariar la ley natural, supone un pecado grave que no admite dispensa bajo ninguna consideración.

#### **f) Procreación artificial**

Sada y Monroy (1998) recuerda “que *la única forma lícita de unión sexual es dentro del matrimonio, y también que, en el matrimonio, la procreación ha de ser el resultado de actos naturales*” (p. 180). Sin embargo, cuando la fecundación no es posible realizarla mediante la unión marital la ciencia médica la realiza por métodos artificiales. Es la llamada fecundación artificial, la que se define por comparación con la fecundación natural, ya que en aquélla la unión del óvulo con el espermatozoide se da por una manipulación del semen.

Es conveniente diferenciarla de la fecundación asistida.

##### **• Fecundación asistida**

La inseminación o fecundación asistida goza de un juicio ético positivo, ya que, por medios físicos facilita el acto conyugal para que llegue a alcanzar la fecundación que le es natural. La instrucción *Donum vitae* (como se cita en Fernández, 1995, p.430) lo expresa: “Si el medio técnico facilita el acto conyugal o le ayuda a alcanzar sus objetivos naturales puede ser moralmente aceptado”.

En cambio, la ilicitud de la fecundación artificial, radica en que “cualquier intervención técnica que sustituya al acto conyugal no tiene justificación ética” (Sada y Monroy, 1998, p. 180).

##### **• Clases de inseminación artificial**

Hay dos clases de fecundación artificial: la homóloga y la heteróloga. Y ambas son moralmente ilícitas. Fernández (1995) las distingue:

La *homóloga*, que se lleva a cabo con semen del propio esposo (...), y la *heterónoma*, que usa semen de varón distinto al esposo (...). Ambas pueden realizarse directamente en el cuerpo de la mujer o en el laboratorio. La primera se denomina “in vivo” y la segunda “in vitro” (p. 430).

La ilicitud de ambas se da por el mismo principio ético acerca de la unidad que existe entre el aspecto unitivo y procreador. Sin embargo, surgen otros problemas como la obtención del semen a través de la masturbación, la manipulación de embriones, rompimiento con el lazo generativo esposo-esposa, se violenta en sentido de paternidad (Fernández, 1995, pp. 430-433).

## **g) Otras formas de daño a la vida humana**

### **• Esterilización**

“Se llama esterilización a la intervención que suprime, en el hombre o en la mujer, la capacidad de procrear” (Sada, 1998, p. 171).

Hay diferentes clases de esterilización: orgánico funcional, directa e indirecta, permanente y transitoria, voluntaria y forzada. Esta última adquiere formas distintas: *coactiva* o forzada en virtud de una ley injusta que le imponga; *demográfica* o para limitar el aumento de la población; *eugenésica* o con el fin de evitar procreación deficiente y *vindicativa*, o sea, por venganza.

Sin embargo, “todas las esterilizaciones-excluida la “indirecta”- son inmorales” (Fernández, 1995, p. 427). En efecto, la esterilización indirecta es lícita porque no se busca voluntariamente y la esterilización buscada por sí misma no se dirige más que a dañar al bien integral de la persona.

### **• Eugenesia**

Para Vico (1993, p. 145) la eugenesia “es la ciencia que se ocupa de la buena dotación genética de la prole”. En este sentido, su importancia radica en que presta muy buenos servicios a la vida humana.

Los beneficios de la eugenesia son decisivos y lícitos. Sólo cuando “respeto la vida y la integridad del embrión y del feto humano y se orienta hacia su custodia o hacia su curación” (Vico, 1993, p.143).

Sin embargo, cuando se contempla la posibilidad de abortar en razón de una deficiente salud física o psíquica del feto pierde su razón de ser. Pues, “la eugenesia no puede ser la razón fundamental en que se apoye nuestro respeto a la vida” (Vico, 1993, p. 145). Y más aún, cuando se escudan en razones como la inutilidad de la persona del feto y la “piedad”.

En resumen, desde el punto de vista de la ética natural hay que decir que el respeto de la vida humana es uno de los fundamentos de la convivencia social. Si no se acepta su carácter sagrado y no se le respeta en todas sus manifestaciones, entonces la sociedad- o la cultura dominante- se erigirá en juez supremo de la vida y dictaminará qué tipo de vida merece la pena nacer y a quién hay que exterminar.

## **3. Metodología de la investigación**

El presente trabajo de investigación corresponde a un enfoque cuantitativo, tipo descriptivo porque busca conocer o describir las características de la formación de la conciencia moral en torno al respeto de la vida humana en los estudiantes que constituyen la población, objeto de la investigación; con el fin de identificar problemas en torno a esta variable que nos lleven a sugerir algunas propuestas para mejorar la realidad, a través de la realización de futuros trabajos de investigación.

La población estuvo constituida por 253 estudiantes de 17 a 23 años de la escuela de Educación de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo de Chiclayo, matriculado en el semestre académico 2011-I; cuya muestra se seleccionó a través del

muestro aleatorio estratificado, haciendo un total de 97 estudiantes, a quienes se les aplicó el instrumento de la investigación.

### **Validez y confiabilidad del instrumento de la investigación**

La variable principal en nuestra investigación corresponde al “Nivel de formación de la conciencia moral en torno al respeto de la vida humana”, la misma que fue medida en estudiantes de la escuela de Educación de la Universidad Católica “Santo Toribio de Mogrovejo”, y para la que fue necesario elaborar un instrumento de recolección de información. Para su construcción se tuvo en cuenta: “para construir un instrumento de medición se requiere conocer muy bien la variable (s) que se pretende medir y la teoría que la sustenta” (Hernández, Fernández y Baptista, 2003)

Conocedores de los requisitos que un instrumento debe tener para poder ser empleado en la medición de ciertas características deseables de investigación, es que se examinó los criterios de validez y confiabilidad del instrumento, para ello se tomó como base las puntuaciones obtenidas al aplicar el mismo en los estudiantes de la escuela de Educación de la Universidad Católica “Santo Toribio de Mogrovejo”, obteniendo un total de 97 observaciones para cada uno de los 28 ítems que conforma el instrumento. El procedimiento para determinar la validez y confiabilidad se detalla a continuación:

Según Bernal (2006, p. 214): “Un instrumento de medición es válido cuando mide aquello para lo cual está destinado”. En efecto, la validez está referida a que tan eficaz es una prueba para representar, describir o pronosticar el atributo que le interesa al investigador: El instrumento elaborado ha permitido describir la caracterización de la formación de la conciencia moral en torno al respeto de la vida humana en estudiantes universitarios.

La validez del instrumento de esta investigación se determinó a través de una prueba de juecito de expertos, constituido por especialistas en ética, Educación e investigación.

Para Bernal (2006, p. 214): “La confiabilidad de un cuestionario se refiere a la consistencia de las puntuaciones obtenidas por las mismas personas, cuando se las examina en distintas ocasiones con los mismos cuestionarios”. Para tal fin, se ha aplicado el Alpha de Cronbach, que arroja un valor de 0.8165, lo cual dentro del análisis de confiabilidad se consideran como muy confiable; esto si se toma en cuenta que un instrumento altamente confiable es aquel que logra puntuaciones mayores o iguales a 0.70.

Tabla 1: Estadísticos de confiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,8165	28

## 1. Resultados de la investigación

### 1.1. Nivel de formación de la conciencia moral en torno al respeto de la vida humana en la población de estudio

#### Construcción de escalas para la clasificación del instrumento

En la construcción de escalas para la clasificación de los resultados obtenidos en el instrumento para medir niveles de formación de la conciencia moral respecto a la vida humana, se tomó como base las puntuaciones logradas por los estudiantes de Educación de la Universidad Católica "Santo Toribio de Mogrovejo", población objeto de nuestra investigación. Para ello se han empleado los percentiles 20, 40, 60 y 80, ya que era necesario calcular 5 niveles: Nivel muy alto, nivel alto, nivel medio, nivel bajo, y nivel muy bajo. El procedimiento llevado para el cálculo de los límites se muestra a continuación.

El instrumento consta de 28 ítems, las puntuaciones en cada ítem varía de 1 a 5 dependiendo de la posición que muestre cada estudiante ante la afirmación del ítem; por tanto la puntuación de todo el instrumento va de 0 a 140 puntos, siendo éste último el puntaje máximo a lograr con el instrumento.

En la siguiente tabla podemos observar que en general los estudiantes de la escuela de Educación obtuvieron un puntaje promedio de 111.8 puntos, siendo el puntaje mínimo alcanzado 81 y el puntaje máximo obtenido 140 puntos.

Tabla 2: Estadísticos y percentiles

Estadísticos	Valores
Promedio	111.8
Moda	122.0
Mínimo	81.0
Máximo	140.0
Percentil 20	99.6
Percentil 40	109.0
Percentil 60	116.8
Percentil 80	122.0

La clasificación cualitativa para el nivel de formación de la conciencia moral respecto a la vida humana, tomando las puntuaciones de los percentiles 20, 40, 60, y 80 se muestran en la tabla siguiente.

Tabla 3: Niveles cualitativos y cuantitativos

Niveles	Puntuaciones
Muy bajo	De 0 a 98
Bajo	De 99 a 108
Medio	De 109 a 115
Alto	De 116 a 121
Muy alto	De 122 a 140

Esto implicaría que un estudiante de la escuela de Educación que haya obtenido puntuaciones de hasta 98 puntos como máximo, se encuentra en un nivel muy bajo de formación de conciencia moral respecto a la vida humana; por otro lado un estudiante que logre puntuaciones desde 122 puntos en el instrumento, estaría en un nivel muy alto de formación de conciencia moral respecto a la vida humana.

#### A) Medidas estadísticas por especialidades

Tabla 4: Estadísticas descriptivas de las puntuaciones alcanzadas en la formación de conciencia moral respecto a la vida humana; según especialidad de los estudiantes. 2011.

Especialidad	Promedio	Mediana	Moda	Desv. típ.	Mínimo	Máximo
Educación Inicial	103,7	105,0	113,0	12,4	81,0	136,0
Educación Primaria	114,5	117,5	122,00a	11,7	91,0	133,0
Filosofía y Teología	122,2	121,5	118,00a	9,4	102,0	140,0
Lengua y Literatura	111,7	114,0	114,0	9,7	97,0	128,0
Matemática y computación	104,0	106,5	94,00a	6,8	94,0	109,0
Historia y Geografía y Turismo	102,9	103,0	89,00a	10,9	89,0	118,0
Biología y Química	94,0	94,0	94,0		94,0	94,0

El respeto a la vida humana es uno de los grandes valores que se transmiten en la familia, que constituye una exigencia de la ley moral natural. Este valor lo pueden conocer de manera racional todos los hombres con la sola luz de la razón humana; de manera tal, que conocida se presenta como una exigencia a la conciencia moral para que toda persona lo vivencie.

Por tal motivo, se ha querido conocer en los estudiantes que forman la población, objeto del estudio, en qué nivel o escala se encuentra su formación en este ámbito de su conciencia moral, con el fin de proponer algunas alternativas de solución a los problemas identificados.

Para ello, se aplicó un instrumento elaborado con este fin y se determinó el grado de validez y confiabilidad estadísticamente (ver tabla N° 3 y 4), cuyos resultados obtenidos se pueden observar en la tabla N° 7.

Tomando como referente los puntajes alcanzados al aplicar el instrumento, se observó que en promedio, los estudiantes de la escuela de educación obtuvieron una puntuación de 111.8 puntos; siendo la puntuación mínima hallada 81 y la puntuación máxima 140 (puntaje máximo a obtener con el instrumento). La mayoría de los estudiantes alcanzaron un puntaje de 122 (moda). De acuerdo a los resultados presentados, se puede notar que el puntaje promedio obtenido por los estudiantes encuestados es 111.81, que cualitativamente equivale a un nivel medio: Esto significa, que la población objeto de la investigación posee un nivel promedio aceptable aunque no óptimo en su formación de la conciencia moral en torno al respeto de la vida humana.

Ciertamente, se trata de estudiantes cuyas edades oscilan entre 16 a 25 en su mayoría; por tanto, ya cuentan con el desarrollo biológico e intelectual necesario para el desarrollo de su conciencia moral. Sin embargo, esto no es suficiente porque, según Kohlberg, no todos los individuos llegan a alcanzar las etapas superiores de este desarrollo.

Por eso, es fundamental que los padres eduquen integralmente a sus hijos desde muy pequeños, prestando atención especial a la formación de su conciencia moral, ya que ésta constituye la brújula de su vida moral y su consecuente felicidad en la tierra y en el cielo. Tal como nos recuerda Allyón (1998):

“...ante la necesidad de decidir moralmente, resulta necesario educar la conciencia. Una educación que debe empezar en la niñez y no interrumpirse, pues ha de aplicar los principios morales a la multiplicidad de situaciones de la vida. Una educación necesaria, pues los seres humanos estamos siempre sometidos a influencias negativas” (p.47).

Si los estudiantes de educación presentan un nivel medio en la formación de su conciencia moral, es porque son personas que por su vocación muestran un elevado desarrollo de su humanidad. Además, dicha vocación va acompañada de la formación humanística que les ofrece la USAT, como parte de su plan de estudios. Esta formación contribuye, sin duda a la formación de su conciencia en torno al respeto de la vida humana en todas sus manifestaciones, desde la concepción hasta la muerte.

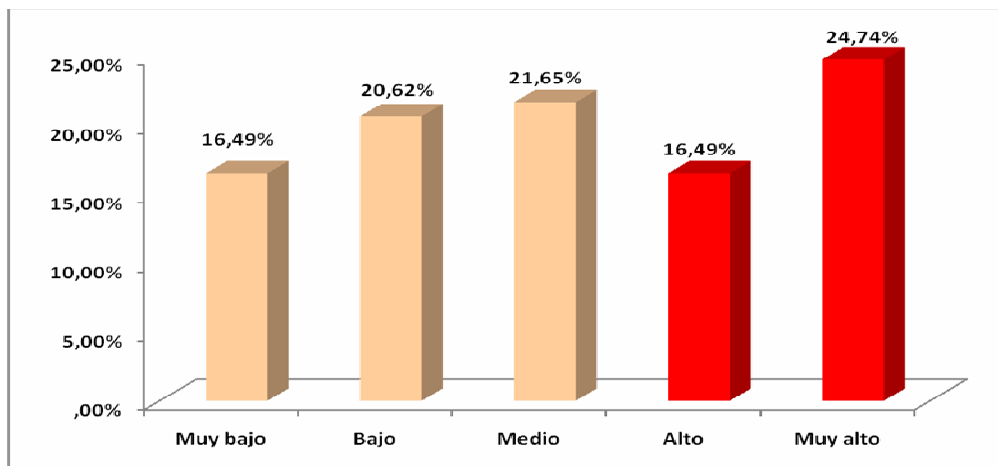
Sin embargo, también se sabe que los estudiantes, en su mayoría, proceden de hogares católicos practicantes, lo que puede constituir una razón para que lleguen a la universidad con cierto nivel de formación, sin olvidar también que las asignaturas de formación filosófica y teológica, sin duda ejercen una gran influencia en el nivel de formación de la conciencia moral en torno al respeto de la vida humana, en especial a los estudiantes de la especialidad de Filosofía y Teología.

## **1.2. Porcentaje de encuestados que tienen un nivel alto y bajo de formación de su conciencia moral en torno al respeto de la vida humana**

Lo ideal es que todos los estudiantes de la escuela de Educación de la USAT tengan un nivel alto o muy alto en la formación de su conciencia moral en torno al



respeto de la vida humana; sin embargo, se puede observar en la gráfica N° 1 que solo el 16,49 % tiene un nivel alto y el 24,74% tiene un nivel muy alto.



Graf 1: Nivel de formación de la conciencia moral respecto a la vida humana; medida en estudiantes de la escuela de Educación de la Universidad Católica "Santo Toribio de Mogrovejo", 2011.

De acuerdo a los porcentajes presentados (Ver tabla N° 1), se puede observar en la grafica que el nivel alto obtenido por los estudiantes encuestados es de 16,49% (alto) y 24,74% (muy alto), casi la cuarta parte de estudiantes de la escuela de Educación. Este porcentaje representa el 41,24% de la población objeto de la investigación: Esto significa que los estudiantes poseen un nivel alto en su formación de la conciencia moral en torno al respeto de la vida humana.

Hay también un nivel bajo o muy bajo de formación de la conciencia moral en torno al respeto de la vida en los estudiantes que forman la población de estudio; lo que constituye un grave problema para la escuela de Educación; puesto que son estudiantes que se están formando para ser Educadores de niños y adolescentes y que a su vez se encargarán de brindar formación. Por eso, ha sido necesario conocer el porcentaje de estudiantes que se encuentra en este nivel de formación para determinar en qué medida hay vacíos en esta dimensión de la vida humana y proponer alternativas de solución eficaces.

De acuerdo a los porcentajes presentados (Ver tabla N° 1), se puede observar en la gráfica que el nivel bajo obtenido por los estudiantes encuestados es de 16,49% (muy bajo) y 20,62% (bajo). Este porcentaje representa el 37,11% de la población objeto de la investigación. Siendo esto muy significativo por tratarse de estudiantes de Educación.

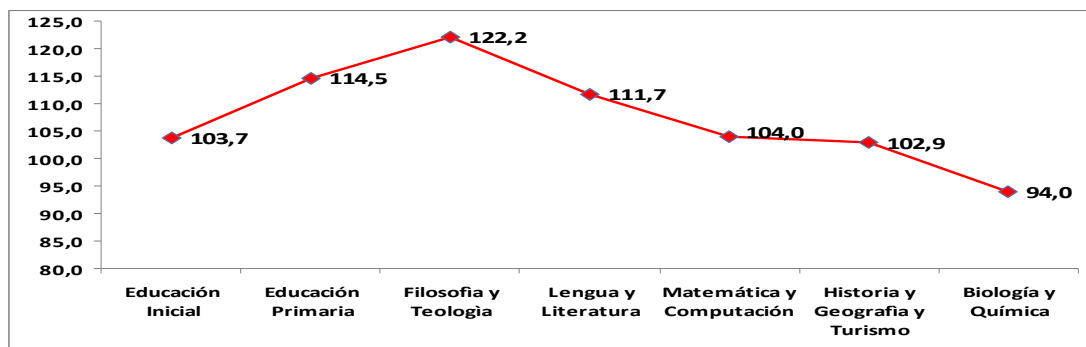
### 1.3. Comparación del nivel de formación de la conciencia moral en torno al respeto de la vida humana de los encuestados por especialidades

En el presente trabajo de investigación se ha visto necesario realizar una comparación del nivel de formación de la conciencia moral en torno al respeto de la vida humana de los estudiantes de las diferentes especialidades de la escuela de Educación, con el fin de detectar en qué especialidad se encuentra un nivel más elevado y más bajo de

formación de la conciencia, para que se identifique la problemática de manera más específica y las alternativas de solución propuestas sean más pertinentes.

Tomando en cuenta la especialidad, se observó que los estudiantes de Educación Inicial lograron en promedio 103,7 puntos, los de Educación primaria 114,9 puntos, los estudiantes de Filosofía y Teología alcanzaron en promedio 122,2 puntos (puntaje promedio más alto). El puntaje promedio alcanzado por los estudiantes de Lengua y Literatura fue de 111,7 puntos y por los estudiantes de Matemática y Computación fue de 104 puntos. En estudiantes de Historia y Geografía y Turismo se encontró una puntuación promedio de 102,9 puntos; por último, el único estudiante de Biología y Química que formó parte de la muestra, alcanzó un puntaje promedio de 94 puntos en su formación de conciencia moral respecto a la vida humana.

Cabe resaltar que la puntuación máxima (122,2) en el instrumento fue obtenida en la especialidad de Filosofía y Teología, ubicándose en el nivel de formación de su conciencia, en su mayoría, entre muy alto (50,00%) y alto (27,78%); mientras que la menor puntuación obtuvieron las especialidades de Biología y Química (94,0); Historia y Geografía (102,9) y Matemática y Computación (104,0), tal como se puede observar en la Gráfica N° 2.



Graf 2: Estadísticas descriptivas de las puntuaciones en formación de conciencia moral respecto a la vida humana; según especialidad de los estudiantes 2011.

En la gráfica se observa claramente que es en la especialidad de Filosofía y Teología en la que se presenta la puntuación promedio más alta (122.2 puntos), mientras que la mínima registrada fue lograda por el único estudiante de Biología y Química quien obtuvo 94 puntos; otra de las especialidades en las que se registró una puntuación promedio baja fue en Historia y Geografía y Turismo (102.9 puntos).

#### 4.3. Problemática identificada

- Un 30,92% de estudiantes están en desacuerdo e indiferente que la esterilización voluntaria es un mal para la persona.
- Un 45,36% de encuestados se ha mostrado en desacuerdo e indiferente que la concepción de un hijo fuera del vientre materno mediante procedimientos artificiales, atenta contra la vida humana: muerte de embriones.

- Un 43.30% de encuestados se muestra indiferente y de acuerdo en cuanto que la eutanasia ante una enfermedad incurable a veces es moralmente aceptable.
- Un 36.08% de encuestados está indiferente que el aborto terapéutico sea siempre un asesinato.
- Un 36.08% de encuestados están en desacuerdo e indiferente que la concepción en el vientre materno con procedimientos artificiales, atenta al orden natural de la concepción amorosa de un hijo.
- Un 42.27% de encuestados se ha mostrado de acuerdo e indiferente al aborto eugenésico, pensando que a veces es moralmente aceptable.
- Un 20.62% de encuestados se muestra indiferente ante el tema del aborto por violación o el mal llamado aborto sentimental.
- Un 22.68% de encuestados se muestra indiferente ante la justificación de la pena de muerte del delincuente.
- Un 20.62% de encuestados se muestran indiferente en cuanto al trasplante de órganos con fines humanitarios si es permitido moralmente.
- Un 42.27% de encuestados se muestran indiferentes y en desacuerdo en cuanto si la muerte por piedad es siempre un asesinato.

#### 4.4. Alternativas de solución

- Organizar eventos académicos como coloquios, seminarios, simposios sobre la valoración de la dignidad de la vida humana.
- Organizar eventos académicos sobre ética personalista para explicar los fundamentos de la bioética.
- Organizar eventos académicos como seminarios talleres sobre bioética, dirigidos al análisis de casos prácticos para aplicar los fundamentos antropológicos y éticos del valor de la vida humana en todas sus dimensiones.
- Diseñar programas de formación moral en torno a la valoración de la vida humana en todas sus dimensiones.
- Incentivar a estudiantes de la escuela de Educación, Derecho, Psicología y Medicina para que enrumben sus investigaciones en torno a la formación moral en temas relacionados con vida humana.
- Diseñar programas, en coordinación con los estudiantes de Comunicación, para difundir la necesidad de respetar y valorar la vida humana en todas sus dimensiones.

### Conclusiones

1. El nivel promedio de la formación de la conciencia moral en torno al respeto de la vida humana en los estudiantes de la escuela de Educación de la Universidad Católica "Santo Toribio de Mogrovejo" de Chiclayo es 111.8144 puntos según la escala numérica aplicada, que cualitativamente equivale a un nivel medio de formación.

2. El 41.24% de los estudiantes encuestados han obtenido un nivel alto (16.49%) o muy alto (24.74%) en la escala de formación de la conciencia moral en torno al respeto de la vida humana; mientras que el 37.11% ha obtenido puntajes que le ubican entre los niveles bajo (20.62%) o muy bajo (16.49%) de formación de su conciencia moral.

3. La puntuación máxima (122,2) obtenida en la aplicación del instrumento para medir el nivel de formación de la conciencia moral en torno al respeto de la vida fue para la especialidad de Filosofía y Teología, ubicándose en la escala cualitativa entre muy alto (50,00%) y alto (27,78%); mientras que la menor puntuación lo obtuvieron las especialidades de Biología y Química (94,0); historia y geografía (102,9) y Matemática y Computación (104,0), ubicándose cualitativamente en el nivel bajo y muy bajo.

4. Los principales problemas identificados, en la población estudiada, en cuanto a la formación de la conciencia moral en torno al respeto de la vida humana son: Un buen porcentaje de estudiantes se mostraron de acuerdo o indiferentes a algunas acciones que contradicen el respeto de la vida como la esterilización voluntaria, la anticoncepción, la fecundización artificial, eugenesia, aborto sentimental, aborto terapéutico, aborto eugenésico, pena de muerte, etc.

5. Las alternativas de solución propuestas a la problemática identificada son: organización de eventos académicos dirigidos a la explicación y profundización de temas antropológicos y éticos fundamentales; así como seminarios talleres con el fin de aplicar los fundamentos teóricos a casos prácticos relacionados con el respeto de la vida en todas sus dimensiones; y además incentivar investigaciones multidisciplinarias en estudiantes y profesores, orientadas a proponer o aplicar soluciones a la problemática identificada.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Aberásturi, J. (2001). *Educación la conciencia*. Madrid: Palabra.

Bernal, C. (2006). *Metodología de la investigación*. 2ª ed. México: Editorial Mexicana.

Castillo, G. (2004). *Ética y educación en valores*. Madrid: Rialp.

Cardona, C. (2001). *Ética del quehacer educativo*. 2ª ed. Madrid: Rialp.

Cófreces, M. & García R. (1998). *Teología moral fundamental*. Pamplona: Ediciones EUNSA, S.A.

Concilio Ecueménico Vaticano II. (1993) Madrid: BAC.

Estartús, R. (1994). *Moral para profesionales*. Piura: Universidad de Piura.

Fernández, A. (1995). *Compendio de teología moral*. 2ª ed. Madrid: Palabra.

Fernández, A. (1999). *Teología moral I. Moral fundamental*. 3ª ed. Madrid: Burgos.

Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2003). *Metodología de la investigación*. 3ª ed. Mexico: Mc Graw-Hill.

Martínez, B. & Céspedes, N. (2008). *Metodología de la investigación. Estrategias para investigar cómo hacer un proyecto de investigación*. Lima: Ediciones Libro Amigo.

- Melendo, T. (2008). *Todos educamos mal...pero unos peor que otros*. Madrid: Ediciones Internacionales Universitarias.
- Palma, J. (1998). *Manual de moral fundamental*. Buenos Aires: Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma S.R.L.
- Pardo, J. (2004). "*Bioética práctica al alcance de todos*". Madrid: Rialp.
- Rodríguez, A. (2001). *Ética general*. 4ªed. Pamplona: Ediciones EUNSA, S.A.
- Tomás, G. (2006). *Cuestiones actuales de Bioética*. Pamplona: Ediciones EUNSA, S.A.
- Vico, J. (1993). *El comienzo de la vida humana. Bioética teológica*. 2ª ed. Santiago de Chile: San Pablo.
- Wojtyla, K. (2001). *El don del amor. Escritos sobre la familia*. 2ª ed. Madrid: Palabra.
- Yepes, R. & Aranguren, J. (2001). *Fundamentos de antropología. Un ideal de la excelencia humana*. 5ª ed. Pamplona: Ediciones EUNSA, S.A.

Nombre de archivo: Garnique 2013VII7  
Directorio: D:\FACULTAD DE HUMANIDADES\REVISTA  
VIRTUAL\ARTICULOS REVISADOS  
Plantilla: C:\Documents and Settings\lbobadilla\Datos de  
programa\Microsoft\Plantillas\Normal.dot  
Título: UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO  
Asunto:  
Autor: cesar  
Palabras clave:  
Comentarios:  
Fecha de creación: 27/11/2013 11:06  
Cambio número: 10  
Guardado el: 29/11/2013 12:18  
Guardado por: UNIVERSIDAD SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO  
Tiempo de edición: 68 minutos  
Impreso el: 29/11/2013 2:40  
Última impresión completa  
Número de páginas: 21  
Número de palabras: 8,678 (aprox.)  
Número de caracteres: 47,730 (aprox.)